



ARICA Y PARINACOTA

**ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-20-LS11
"AGENDAS DE INNOVACION EMPRESARIAL PARA LA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 876/2011

ARICA, 09 JUN 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La Resolución N° 774 de fecha 25/06/2009, la cual aprueba el convenio, UNE, Estrategias de desarrollo local incluyentes y participativas, en el marco del Programa URB-AL III, de fecha 25 de marzo de 2009; La solicitud de gastos de la DIPLAN; La certificación de disponibilidad Presupuestaria; Las Actas de la Comisión Evaluadora; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota suscribió un convenio UNE de Estrategias de desarrollo local incluyentes y participativas, denominado programa URB-AL III, para potenciar este proyecto se considera la Adquisición de Agendas de innovación empresarial para la Región de Arica y Parinacota.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere el Diseño de 30 Agendas de Innovación Empresarial para la Región de Arica y Parinacota, por lo cual, se realizó la Licitación Pública, en la modalidad de contratación Servicios Personales especializados, de acuerdo al Art. 107 del nuevo reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-20-LS11 denominada **"AGENDAS DE INNOVACION EMPRESARIAL PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA"**, las cuales todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajustan a la disponibilidad presupuestaria del programa;



4.- Que, se propone adjudicar a los siguientes oferentes;

PROVEEDOR	RUT	MONTO
SOC. INDUSTRIAL COMERCIAL HUB CHILE LIMITADA	76.347.710-K	\$ 7.500.000.-
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EGEA LIMITADA	76.027.096-2	\$ 7.500.000.-
CONSULTORES VINET Y VEGA LIMITADA	76.049.444-5	\$ 7.500.000.-

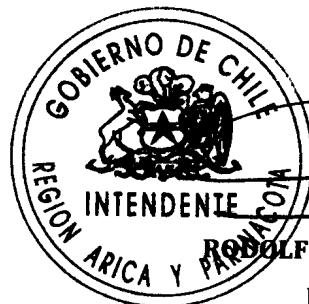
RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a los siguientes proveedores, por cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Licitación, y ajustarse la disponibilidad presupuestaria;

PROVEEDOR	RUT	MONTO
SOC. INDUSTRIAL COMERCIAL HUB CHILE LIMITADA	76.347.710-K	\$ 7.500.000.-
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EGEA LIMITADA	76.027.096-2	\$ 7.500.000.-
CONSULTORES VINET Y VEGA LIMITADA	76.049.444-5	\$ 7.500.000.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta ADMINISTRACION DE FONDOS-Programa URB-AL III del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


RONOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/AVC/ESC/acr

Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

